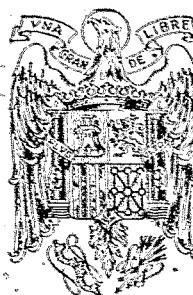


DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero último (D. O. núm. 56), se conceden siete quinquenios acumulables, en la cuantía que fijan los presupuestos generales del Estado, aprobados por Ley de 31 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 5, de 1947), al General de Brigada de Artillería D. José Díaz-Varela y Ceato-Vivas, debiendo percibirlos a partir de 1 de noviembre próximo.

Madrid, 11 de octubre 1947

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Se designa para cubrir la vacante de plantilla de capellán

llán en el Cuartel General de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al coronel capellán D. Leopoldo María de Castro Fernández Lomana, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en el mismo destino.

Madrid, 11 de octubre 1947.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes de teniente coronel capellán que a continuación se relacionan y que han de ser cubiertas en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán cursar sus instancias documentadas a esta Subsecretaría en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias. Provicariato General Castrense.

Asistencia Espiritual del Ministerio del Ejército.

Madrid, 11 de octubre 1947.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Por existir en la Compañía de Automóviles de este Ministerio una vacante de oficial subalterno, que ha de ser cubierta en turno de libre elección, se anuncia el oportuno concurso para su provisión entre el personal de las distintas Armas y Cuerpos, especializado en el Servicio de Automovilismo, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, cabildamente documentadas, por concurso reglamentario a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, comprendiéndose cinco días más a los destinados en Marruecos, Baleares y Canarias, los cuales habrán de anticipar obligatoriamente por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 10 de octubre 1947.

DÁVILA

Por existir en la Compañía de Automóviles de este Ministerio una vacante de sargento, que ha de ser cubierta por elección, se anuncia el oportuno concurso para su provisión entre el personal de las distintas Armas y Cuerpos, especia-

lizado en el Servicio de Automovilismo, debiendo los solicitantes ejercer sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más a los destinados en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 11 de octubre de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de agosto de 1947 (D.O. núm. 194), para cubrir la vacante de secretario general de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Santa Cruz de Tenerife, se destina al teniente coronel de Infantería de la Escala complementaria D. Luis Torres Conesa, actualmente en situación de disponible forzoso en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 9 de octubre de 1947.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Ordines de 19 de julio y 12 de agosto de 1947 (D.O. núms. 163 y 181), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican los suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Sargento de Infantería D. Claudio García Guillot, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Faustino González Vadillo, en comisión en el Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Avelino Díez Rubial, del Batallón de Cazadores de Montaña número XXXVI.

Otro, D. Luis Santos Granado, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Isidoro Cordero Muñiz, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Sabino Ferreira García, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. José Villa Guerrero, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Plácido Muñoz Díaz, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Gabriel Moreno Medina, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Nicasio Aguado Peñas, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Al Regimiento de Infantería León núm. 2

Brigada de Infantería D. Rodrigo Quiñones Gómez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Sargento de Infantería D. José Cerdón Mangas, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Juan del Moral Araque, del Batallón Cazadores de Montaña número XXXII.

Otro, D. Rafael Campanero Torres, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Otro, D. Raimundo Rodríguez Rubio, del Batallón de Infantería Fuenteventura núm. XXX.

Otro, D. Pablo Montemayor León, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Jaime Sánchez Vioque, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Pedro González Luque, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Juan Cárdenas Viedma, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI.

Otro, D. Antonio Ortega Martos, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Francisco Palacino Bejarano, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Otro, D. Onésimo Fernández Segundo, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Sargento de Infantería D. José López López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Náutica núm. 6.

Otro, D. Francisco Nicolás Sánchez, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Antonio Martínez Benavente, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 45.

Otro, D. Felipe Mayorga Sáez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Aquilino Tamargo Aguirre, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Sargento de Infantería D. Eusebio Caballero Pacho, del Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Cesáreo Rodríguez Padín, del Batallón Cazadores de Montaña número XXXIV.

Otro, D. Paulino Rodríguez Solís, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Brigada de Infantería D. Felipe Castaño Macías, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Enrique de Cándido Hernández, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Antonio Sandoval Escalante, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Sargento de Infantería D. Valentín Urdiales García, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Manuel Moros Aparicio, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Manuel Peña Jiménez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6

Sargento de Infantería D. Isidoro Peña Canechal, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Brigada de Infantería D. Donato López García, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Sargento de Infantería D. Antonio Barrio Quintas, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Florencio Téllez López, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Eligio Rodríguez Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

Otro, D. Francisco Rodríguez Yáñez, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. Juan Pérez Montenegro, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXVI.

Otro, D. Serafín Baltar Dospazos, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Camilo Bello Novoa, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Inocencio Alonso Rodríguez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Brigada de Infantería D. Félix Pascual Gutiérrez, de la Caja de Recluta núm. 26.

Sargento de Infantería D. Eustaquio López Hidalgo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Otro, D. José López Díaz, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. José Gallardo Marín, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Ignacio Carrizosa Panagua, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63.

Otro, D. Emilio Poyato Poyato, del Batallón de Cazadores de Montaña número 42.

Otro, D. Miguel Gómez de la Orden, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XLII.

Otro, D. Antonio Puente Sánchez, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXII.

Al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Sargento de Infantería D. Manuel Fernández Balderas, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Francisco Pérez Palma, del Regimiento de Infantería Cádiz número 47.

Otro, D. Antonio García Castellón, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Antonio Cásado Soldado, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Antonio López González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Antonio Pérez Peñalver, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. José Molina Quirós, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Eduardo Bustos Dorador, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. José Sánchez Cervilla, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIV.

Otro, D. Francisco Malagón Lozano, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Manuel Palma Sánchez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Felipe Hernández González, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. José Liceras Arroyo, del Batallón C. C. C. núm. II.

Otro, D. José García Martín, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Miguel Martín García, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Rafael Raya Peinalo, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Diego Román Sánchez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Francisco Lozano Rodríguez, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Brigada de Infantería D. Giordano López Dorado, de la Caja de Recluta núm. 30.

Otro, D. Juan Romero Luque, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Adrián del Cerro Sierra, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Félix de Vera Ibáñez, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Navas Barco, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José Beyero Sánchez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Serafín Cid Vara, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Fernando Castejón Solana, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Aranda Baena, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. José Pacheco Grande, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Ignacio Díaz Alburquerque, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Hernández Gómez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Ojalvo Chesmit, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Fernández Civantos, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Ovidio Quintana Palmerín, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Aurelio Ubierga Pérez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Arroyo Menéndez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Eugenio Silva Plaza, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Sargento de Infantería D. Manuel Méndez Pájaro, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Eduardo Cives Casals, del Batallón de Cazadores de Montaña número XXXIV.

Otro, D. Angel Vázquez Besteiro, del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Otro, D. José Cancela Fernández, en comisión al Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Evaristo Cebrián López, del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Brigada de Infantería D. Juan Martínez Martínez, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. José Simón Pedrero, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. José Malmierca Malmierca, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila número 9.

Otro, D. Juan Santos Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.

Otro, D. Antonio Freire Guerreiro, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. José Blesa Navarro, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Martín Martínez, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Triviño Rosillo, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Gabriel Padilla Vela, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Federico Montoya Vargas, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. José Fornieles Caro, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José Dorado Barco, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. José Vico Torres, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Jesús Correas Macón, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Fernández Rojas, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Holgado Delgado, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Clemente Casado Corral, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Santos Barros García, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14

Brigada de Infantería D. José Maestre Sarto, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Gregorio Carretero Mata, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Esteban Lorenzo Pérez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Sinesio Pérez Fernández, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Jesús Moralejo Sánchez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Vicente Hernani Herranz, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Modesto Soto Martínez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Prada Belver, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Jesús Corral Cuadrado, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Sinesio Rodríguez González, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Romero Gómez, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Anacleto Muñoz Muñoz, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Rosendo Heras Cruzado, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Emilio Romero González, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Brigada de Infantería D. José García García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Juan Espino Berlanga, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Caballero Pacheco, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Leandro Valle Valle, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Lara Alvarez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Alonso, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Cabello Rubio, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Angel Lahoz Orga, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Domingo Marcos Marcos, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Julián Ruiz Conde, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio González-Moro Serantes, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Valeriano Izquierdo Ruyuela, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Laureano Aguado Moreno, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Salas Mañas, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Angel Cosials Santaeren, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Brigada de Infantería D. Francisco Sirvent Palomera, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Pardo Serna, de la Caja de Recluta núm. 30.

Otro, D. Raimundo de Salvador Linares, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio del Teso Blanco, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Sebastián Goray Llano, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Miguel Jaraiz Gómez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Palencias Díez, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Nicomedes Domínguez García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Hipólito Adán Hernández, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Moreno Rufo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Vicente García Martín, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José Portela Rafía, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Félix Descalzo Jiménez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Julián Lozano Pizarro, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Luna Aguilera, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. José Córzar Calvete, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. José Martín Bárez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Brigada de Infantería D. Juan Alvarez Garrido, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Martínez García, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Brigada de Infantería D. Manuel Serrano Tapia, de la Caja de Recluta núm. 27.

Otro, D. Antonio Burgos Vera, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Vieyra Morillas, del Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Teodoro Velasco Pinedo, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Joaquín Muñoz Sánchez, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Sebastián Becerra Bollas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Francisco Servando Moralde, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Rafael Moreno Rodríguez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Mendoza Gil, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Aurelio López Martín, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Antonio Rodríguez Servián, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Miguel García Caparrós, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Simeón Bas Gil, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Eutiquiano Díez del Ser, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Brigada de Infantería D. Román de Gracia Soria, de la Zona de Recultamiento y Movilización núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Brigada de Infantería D. Julián Morcillo Marco, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Luis Patricio Lamas, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Esteban Díaz Pérez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Pedro Rodríguez de Guzmán y Cejuela, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco de Toro Padilla, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Hidalgo Fernández, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Guerrero Vilchez, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Sargento de Infantería D. Dionisio Merino Solís, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Luis Méndez de la Montaña, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XLII.

Otro, D. Gregorio Zazo Romero, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

Otro, D. Alejo Carvajal del Barco, del Regimiento de Infantería Ordóñez Militares núm. 37.

Otro, D. Abelardo Pérez García, del Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Sargento de Infantería D. José García Berdial, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Miguel Cabero Sánchez, del Batallón Cazadores de Montaña núm. XLIII.

Otro, D. Maudilio de la Iglesia Ramos, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Eutiquiano Vicente Hernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Feliciano Palomero Ruano, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Francisco Martínez Almaraz, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Félix de Antonio Galán, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Francisco Carbollo Santos, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXV.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Sargento de Infantería D. Heliodoro Barrio Gutiérrez, del Batallón de

Cazadores de Montaña Colón número XXIV.

Otro, D. Jesús Corral Gómez, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Ricardo Gallardo Ordóñez, del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Otro, D. Francisco Huerga Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII.

Otro, D. Angel Lema Coscoña, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Pedro Agrelo Talib, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Brigada de Infantería D. Antonio González Madrid, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Sargento de Infantería D. Luis Sanz Sanz, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. I.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento de Infantería D. Mariano Abia Hornillos, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Otro, D. Cipriano Vilela Cuello, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Segundino Bombín López, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Manuel Rodríguez Franco, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Nemesio Peñalba Martínez, del Batallón de Infantería Fuenteventura núm. XXX.

Otro, D. Sixto Arranz Sánchez, del Batallón de Cazadores de Montaña número XXXV.

Otro, D. Angel Escudero Baca, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Otro, D. Lucio González Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XLIII.

Otro, D. Pablo de Diego Gordillo, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXV.

Otro, D. Ildefonso Valverde Hernández del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.

Otro, D. Miguel Juango Iurreta, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Jerónimas Ballesteros Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Al Regimiento de Infantería Alcañiz número 33

Brigada de Infantería D. Mariano Martín de Bias, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Pablo Riesco Pérez, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Estanislao García Lucia, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Ricardo Esco Sarasa, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Eloy González Fernández, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Jesús Varamiela Freire, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Brigada de Infantería D. Vicente Berja Sánchez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Juan González Capita, del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Otro, D. Leoncio Camacho Gómez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Sargento de Infantería D. Francisco Naranjo Díaz, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro número XVI.

Otro, D. Francisco Bellamy Gávez, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XL.

Otro, D. Manuel Cascales Mesías, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

Otro, D. José Núñez Haldón, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Antonio Alemán Artiles, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Sargento de Infantería D. Fausto Santos Rodríguez, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Francisco Peláez Manjón, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Valentín Martín García, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Antonio Martínez Herreiro, del Batallón de Infantería La Palma núm. XXIX.

Otro, D. Manuel Alija Fernández, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, D. Pedro Nieto Nieto, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Otro, D. Patricio Calabaza Feltre-

ro, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Victorino del Olmo Espinosa, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Tomás Jiménez González, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Romualdo Mellado Manso, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXV.

Otro, D. Fortunato Morán Arias, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXII.

Otro, D. Manuel Delgado García, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Ricardo Amigo Diéguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

Otro, D. Marino Monteso Andrés, del Regimiento de Infantería Alejandría núm. 33.

Otro, D. Isidro Sánchez Cillero, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXII.

Otro, D. Tomás Bragado Fernández, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Casimiro Conde Yéboles, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Fulgencio Díaz Gómez, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Francisco García Revenga, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XLIII.

Otro, D. Manuel Diego Prite, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Sargento de Infantería D. Amaneo Escapa Piente, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Rafael Bregón Amezua, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXVII.

Otro, D. José Deblas Peñín, del Batallón de Cazadores de Montaña Talavera núm. XV.

Otro, D. Gregorio García Sánchez, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Victorino Ordas Llamazares, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento de Infantería D. Máximo Pérez Gallego, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Manuel Gómez Simón, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. José Palomino González, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Victorio González Gar-

cia; del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXV.

Otro, D. Antonio Casado Chamorro, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII.

Otro, D. Fidel de Abajo Méndez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Nemesio San José Mayo, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Marcial Alvarez Villoria, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Sargento de Infantería D. Desiderio Tejero Arranz, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Francisco Ruiz Torres, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Lorenzo Vara Mayor, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39

Sargento de Infantería D. Alfredo Piñel Adanéz, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Marcedino Encinas Jiménez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Brigada de Infantería D. Manuel Santos Píñeiro, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Ginés Mendoza García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Fernando Mora Martínez, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Edelmiro Besada Besada, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Pedro Leiva Calvente, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Sánchez Iglesias, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Angel Prada del Barrio, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Damián Rivas Cortés, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Casas Cruz, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Rafael Martín Muñoz, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. José Velasco Bravo, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Cecilio González Padilla, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Miguel Hernández Rodríguez,

Gómez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Alberto Olazábal Santa María, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Sebastián Cayuela Solano, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Fidel Ruiz Castellano, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Brigada de Infantería D. Antonio Aguilar Jiménez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Agustín Calderón Espada, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Gregorio González González, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Sargento de Infantería D. Blas Orellana Pérez, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Calderón Cordeiro, del Regimiento de Infantería Álava núm. 22.

Otro, D. Juan Andrés Velo, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. Francisco Espejo Sánchez, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. José García Alamo, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Sargento de Infantería D. Amadeo Rivera Estévez, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Enrique García Fajardo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arella núm. 9.

Otro, D. Emilio Martínez Martínez, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Manuel Losada Martínez, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII.

Otro, D. Manuel Quintela Lodeiro, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Manuel Sastre Esteban, del Regimiento de Infantería Baileón núm. 60.

Otro, D. Juan Píñeiro Agras, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. José Somoza Traba, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Manuel Iglesias González, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.

Otro, D. Flemino Campos Fernández, del Regimiento de Infantería Baileón núm. 60.

Otro, D. José Gómez Casares, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Brigada de Infantería D. Ramón Fernández Milia, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Sargento de Infantería D. Antoni Roca Barral, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Celedonio González Alonso, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXV.

Otro, D. Alejandro Rodríguez Montero, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Enrique Villamil Couto, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.

Otro, D. Luis Estrada Rocha, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Otro, D. Andrés Brage Porta, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Otro, D. Germán Rodríguez Hernández, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. José Balsa Rey, del Regimiento de Infantería Mikán núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Garellana núm. 45

Brigada de Infantería D. Rufino Blanco Antón, de la Zona de Recubrimiento y Movilización núm. 41.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada de Infantería D. Justo López Fernández, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Medina Abolafio, del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.

Otro, D. Emilio González Martínez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Conrado Cortés Calvo, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. César Domínguez Nieto, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Eutimio González López, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Benigno Gay Reboredo, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Jesús Somoza Souto, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Rosendo Fernández Martínez, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Brigada de Infantería D. Francisco Pico Agüilo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Jorge Pousa Blado, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Otro, D. Ignacio Guerrero Calvo, disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Brigada de Infantería D. Juan Noguera Bonet, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Carlos Ferrer Mari, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Pedro Torres Vicens, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 40.

Otro, D. Amador Molina Pulido, disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Brigada de Infantería D. José Sánchez Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez Silles, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. II.

Otro, D. Fernando Casado García, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Dionisio García García, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Carmelo Villaseñor Moreno, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Félix López Domínguez, del Batallón Disciplinario.

Otro, D. José Soria Cruz, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Regimiento de Infantería África número 53

Sargento de Infantería D. Pedro Millán Delicado, del Batallón Disciplinario.

Otro, D. José Fernández Castillo, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. Manuel Martínez Rubio, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI.

Otro, D. Marcelino Expósito Higuero, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. II.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Sargento de Infantería D. José Martínez Alcázar, del Grupo de Fuer-

zas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Vaquero Benítez, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. José Manzanedo Cañada, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

Otro, D. Grégorio González Luján, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Emeterio Arcauz Eraña, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Leonardo Moreno Lumbreras, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Antonio Acuña Flórez, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Miguel Ramallo Amaro, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Clemente Martín García, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Baltasar Marzo Gracia, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Florencio Elvira Nuevo, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. II.

Otro, D. José López Lanzas, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Juan Tejada Tomilla, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Andrés Charneco Serrano, del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX.

Otro, D. Eusebio Pérez Salgueiro, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Francisco Carmona Herrero, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. Ángel Molina López, del Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX.

Otro, D. Manuel Mangas Holgado, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Manuel Tapia Campos, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XLII.

Otro, D. Hipólito Rus del Pino, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Juan López Moya, del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX.

Al Regimiento de Infantería Wazras núm. 55

Sargento de Infantería D. Antonio Gómez Zaneda, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Otro, D. Gaudencio Salvador Roma, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Antonio Durán Torres,

del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII.

Otro, D. Florencio Flórez Iñiguez, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Otro, D. Onofre García Hernández, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Luis Castro Alonso, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. José Martín González, del Regimiento de Infantería Ordóñez Militares núm. 37.

Otro, D. Marcos Fernández Abascal, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 56

Brigada de Infantería D. Esdras Vallejo Martínez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. José Villar Bonilla, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Daniel Martínez Serrano, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Eutropio Robla Gómez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Hipólito Villa Olmo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Santiago de las Heras Mateos, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Pedro López Cortés, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Ricardo Macho Villoriego, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Brigada de Infantería D. Fernando López Lozano, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Gómez Castillo, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. José Cordero Moscoso, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Novoa Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Benito Pérez Azaña, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Julio González Pulido, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Cristóbal de los Estrada, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Salvador Durán Lozano, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Jesús Gutiérrez Gil, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59

Brigada de Infantería D. José Aguilar Sánchez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel López del Valle, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Carlos Ferreiro Villapun, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Brigada de Infantería D. Eusebio Romero Fernández-Roldán, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Sargento de Infantería D. Segundo Díaz Maldonado, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, D. Luis Rivas Gerona, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Luis Bañuls Gómez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Brunete núm. 62

Sargento de Infantería D. Vicente Montero Arenas, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Alfredo Chaves García, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Francisco Fernández Mínero, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Ángel Gutiérrez Martín, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. José Delgado Valderrama, del Regimiento de Infantería Tenerife número 40.

Al Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63

Sargento de Infantería D. Heliodoro Soret Lázaro, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia número XXII.

Otro, D. Sergio Pasarín Fernández, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 1

Brigada de Infantería D. Julio Bobia Ruberte, disponible forzoso en Marruecos.

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 2

Brigada de Infantería D. Marcos García Lafuente, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 3

Brigada de Infantería D. Román Labalsa Correas, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 4

Brigada de Infantería D. Antonio Campos Jiménez, de la Escuela Militar de Montaña.

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 6

Brigada de Infantería D. Francisco Blas Montero, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Pedro Voz Lafarga, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Urbano Mir Vidaller, de la Escuela Militar de Montaña.

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 7

Sargento de Infantería D. Andrés Landa Landa, del Batallón de Cazadores de Montaña América número XIX.

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11

Brigada de Infantería D. Faustino Espinosa Amador, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Cándido Fajardo Blanco, de la Caja de Recluta núm. 3.

Otro, D. Julián Apellaniz Ibiáte, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12

Brigada de Infantería D. Manuel Parga Maceira, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Otro, D. Vicente García Carcamo, del Gobierno Militar de Ciudad Real.

Otro, D. Gonzalo Posadas Barranco, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13

Brigada de Infantería D. Salvador Clímaco Farrona, del Gobierno Militar de Huesca.

Otro, D. Avelino Manjón Olmos, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Gregorio Ferrer Gascón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14

Brigada de Infantería D. Justo Mata Miguel, de la Caja de Recluta número 60.

Otro, D. Florencio Latorre Gil, del Batallón de Cazadores de Montaña número XXXVIII.

Otro, D. Pedro Alonso Pérez, de la Caja de Recluta núm. 9.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Albuería núm. II

Brigada de Infantería D. Agustín Martín García, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Inocencio Luengos Péllitero, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Brigada de Infantería D. José Gudejeo Fernández-Alejandro, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Aurelio Mancebo Minguijón, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Brigada de Infantería D. Lucio Ferrero Sánchez, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. José Torres Cabo, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Brigada de Infantería D. Manuel Martínez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Antonio Fernández Otero, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Liciño Delgado Lozano, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Clemente Andrés, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Sargento de Infantería D. María-José Pérez Ramón, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña número IV.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Brigada de Infantería D. Melchor Moratilla Villanúa, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Avelino Vicente Vicente, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Jaime Vallespinosa Solana, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Ramiro Vidal Vilal, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Baamonde Rey, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII

Brigada de Infantería D. Florentino Barrios Corella, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Brigada de Infantería D. Ramón Lambea Rivera, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro número XVI.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X

Brigada de Infantería D. José Pajuelo Pajuelo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería África núm. 9.

Otro, D. Ernesto Rey Caudillo, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Al Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI

Brigada de Infantería D. Francisco Guirao Bolt, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Sargento de Infantería D. Jesús Charles García, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Brigada de Infantería D. Mariano Lasobras Lafuente, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar (diploma mando tropas esquiadores-escaladores).

Al Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV

Sargento de Infantería D. Román Varea Martínez, del Regimiento de Infantería Baileón núm. 60.

Otro, D. Carmelo Andrés Adiego, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Talavera núm. XV

Sargento de Infantería D. Pablo Martínez Izarra, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

Otro, D. José Valdés Fernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI

Brigada de Infantería D. Pedro Ballarín Mur, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII

Brigada de Infantería D. Ildefonso Márquez Gil, de la Caja de Recluta núm. 21.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX.

Sargento de Infantería D. Miguel Fernández Muguruza, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Francisco Satrústegui Orayen, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Estella núm. XXI

Sargento de Infantería D. Casimiro Fradejas Berdote, del Batallón de Cazadores de Montaña número XXXII.

Otro, D. Pedro Rosa Hernández, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV

Sargento de Infantería D. Crispín Vélez del Burgo, del Batallón de Cazadores de Montaña Estella número XXI.

Otro, D. Fermín Ascasibar Gallastegui, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. José Vilar Gaitero, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Al Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXII

Brigada de Infantería D. José Hidalgo Becerra, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. I.

Otro, D. Antonio Rojas Caba, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Antonio de Pedro Garrote, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Victoriano Romay Fontecha, de la Prisión Fortaleza Raptan.

Otro, D. Juan Junguitu Villasante, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. José Ruiz Luna, del Regimiento de Infantería Aragón, núm. 17.

Otro, D. José Gómez García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. I.

Al Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII

Brigada de Infantería D. José Martín Alvarez, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Pedro Cortés Cortés, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Otro, D. Gabriel Oehoa Caparrós, de la Caja de Recluta núm. 24.

Otro, D. Angel Manuebo Orta, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63.

Otro, D. Bartolomé Aragón Mar-

charte, disponible forzoso en Marruecos

Otro, D. Mariano Peñafiel Carque, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Alfonso Gago Aguilar, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XXXIV.

Brigada de Infantería D. Patrocinio Álvarez Herrero, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Pedro Careaga Castillo, del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.

Otro, D. Carlos Cuesta Urrez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Codesal Crespo, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Luis Gómez Martín, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Reyes García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Gerardo González Rodríguez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XXXV.

Brigada de Infantería D. Tomás Benito Barbero, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro número XVI.

Otro, D. Manuel López López, de la Caja de Recluta núm. 34.

Otro, D. Felipe López de la Gña, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

Otro, D. Francisco Garasa López, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

Otro, D. José Márquez Gordón, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XXXVI.

Brigada de Infantería D. Antonio Ramírez Ortega, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Custodio Arjona Blázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. I.

Otro, D. Diego Castillo Pujaón, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. Gérardo Carrillo García, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Otro, D. Pedro Leal Lafuente, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Fernando Parra Lozano, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XXXVII

Brigada de Infantería D. Francisco Alonso Toraya, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. José Fernández Aipur, del Regimiento de Infantería Ultima núm. 59.

Otro, D. Ildefonso Burón Corrao, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Otro, D. Sebastián Alejandro Pastoriza, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Otro, D. Claudio Aparicio López, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Joaquín Mejías Tejada, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, D. Amadeo González Blasquíz, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XXXVIII

Brigada de Infantería D. Manuel Lalín Fernández, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Cipriano Peral Cano, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Eugenio García Carrasco, de la Caja de Recluta núm. 2.

Otro, D. Arturo Estévez Fernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Antonio Guerendiaín Elgarr, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Otro, D. José Cantero Mentaberri, del Fuerte Guadalupe.

Otro, D. José Alfaro Mateos, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XXXIX

Brigada de Infantería D. Ramón Sanz Carazo, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. I.

Otro, D. Fermín García Prat, de la prisión de Monte Olivete.

Otro, D. Eduardo Plagaro Davalillo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Emilio Lezaun Campo, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

Otro, D. Joaquín Liberal Viana, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. I.

Otro, D. Vicente López Unidobro, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

Otro, D. Joaquín Caballero Antón, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XL

Brigada de Infantería D. Nicanor López Cuervo, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez Esperón, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Al Batallón de Casadores de Montaña número XLI

Brigada de Infantería D. Manuel González de Prada, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 40.

Otro, D. Manuel Seoane Martínez, del Castillo de Montjuich.

Otro, D. Fernando Mateos Orive, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Juan Bazán Civantos, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Francisco Cerezo Foreda, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Maturino de San Teodoro García, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. José Blasco Grimalva, de la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 2.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XLII

Brigada de Infantería D. Rafael Muñoz Rodríguez, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Heraclio Pedrosa Pérez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Sebastián Sánchez del Campo, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

Otro, D. Justo Sánchez-Brunete Sánchez-Brunete, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Juan López Vico, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Rafael Girón Dengra, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. José González Fernández, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XLIII

Brigada de Infantería D. José Tranche Polo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Batallón de Infantería Llerena número XXV

Brigada de Infantería D. Miguel Riuert González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Antonio Pérez González, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Bernardo Soler Terrasa, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Andrés Perelló Ballester, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Miguel Gual Buñola, disponible forzoso en Baleares.

Al Batallón de Infantería La Cruza-dá núm. XXVII

Brigada de Infantería D. Antonio Fons Sureda, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Eduardo Muñoz Rodríguez, disponible forzoso en Baleares.

Al Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX

Brigada de Infantería D. Leocadio Manzano Grande, disponible forzoso en Canarias.

Al Batallón de C. C. C. núm. I

Brigada de Infantería D. Rafael Cea Fernández, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

Otro, D. Amador Salvador Fraile, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Secundino Rejas Atienza, del Regimiento de Infantería Tafra-gona núm. 43.

Otro, D. Hipólito Mota del Hoyo, del Regimiento de Infantería Tene-rife núm. 49.

Otro, D. Manuel Pérez Bajo, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. José Pérez Rocas, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. José Delgado Melero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. Enrique García Iborach, de la prisión de Monte Olivete.

Otro, D. Fernando Campaña Jiménez, del Regimiento de Infantería So-ria núm. 9.

Al Batallón de C. C. C. núm. II

Brigada de Infantería D. Tirso Ri-vero Díaz, de la Jefatura de Automó-vilismo de Marruecos.

Otro, D. Antonio Martín Centeno, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. José Blanco Fernández, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Cástor Soret Lázaro, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Ladislao de Arribas Tore-lló, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército X.

Otro, D. Lucio Pascual Arroyo, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IX.

Otro, D. Guzmán Garrido Gutié-rez, disponible forzoso en la 7.^a Re-gión Militar.

Otro, D. Manuel Villar Pascual, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Antonio Pereda Rubio, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

A la Compañía de Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos

Sargento de Infantería D. Miguel Montiel Correa, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

A la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército I

Sargento de Infantería D. Casimiro Martín Hernández, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33. (Artículo 18.)

Otro, D. Andrés Encinar Herraez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. i.

A la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército III

Sargento de Infantería D. Amadeo Aguirre Guinea, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

A la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército VI

Sargento de Infantería D. Hermenegildo Cantera Perosanz, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

A la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército VII

Sargento de Infantería D. Eusebio Luis Ibáñez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

A la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército VIII

Sargento de Infantería D. Pedro López Calvo, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la 9.^a Región Militar

Sargento de Infantería D. Juan Cruzado Bellido, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 22

Sargento de Infantería D. Manuel Díaz Rivera, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 31

Sargento de Infantería D. Juan Lázaro Pérez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 52

Sargento de Infantería D. Valero Lázaro Anadón, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 62

Sargento de Infantería D. Angel Góñi Domínguez, del Batallón de Cazadores de Montaña América número XIX.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 81

Sargento de Infantería D. Gerardo Calvo Lobeiras, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 101

Sargento de Infantería D. Andrés Sánchez López, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IX.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 102

Sargento de Infantería D. Antonio Azorín Fernández, del Cuartel General de la División 32.

Al Cuartel General de la División Acorazada

Sargento de Infantería D. Bernardo Perona Perona, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. José Navarro Pernía, del Regimiento de Infantería León número 38.

Al Cuartel General de la 1.^a Brigada Mixta de la División Acorazada

Sargento de Infantería D. Juan Barragán Dorador, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Julio González Redondo, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. José Lorbadía Lorenzo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Carrasco Loranca, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Al Cuartel General de la 2.^a Brigada Mixta de la División Acorazada

Sargento de Infantería D. José García Sánchez, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Al Gobierno Militar de Madrid

Brigada de Infantería D. Alejandro Arranz Pozas, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Al Gobierno Militar de Menorca

Brigada de Infantería D. Jesús Moreno García, disponible forzoso en Baleares.

Al Gobierno Militar de Asturias

Brigada de Infantería D. Eduardo González Suárez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Al Gobierno Militar de Castellón de la Plana

Brigada de Infantería D. Abundio Basabal Uriarte, de la Compañía de Destinos del Cuerpo de Ejército X.

Al Gobierno Militar de Lérida

Brigada de Infantería D. Celso Revilla Mamel, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Gobierno Militar de Murcia

Brigada de Infantería D. Severino García Peláez, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Al Gobierno Militar de Vizcaya

Brigada de Infantería D. Antonio Sanz Aparicio, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2

Brigada de Infantería D. Melquiades Sánchez Carpio, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3

Brigada de Infantería D. Feliciano Serrano Moreno, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Restituto del Amo Amo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José Romero Castillo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4

Brigada de Infantería D. Lorenzo Lorente Portales, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6

Brigada de Infantería D. Felipe Alvarez López, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Alejandro Muñoz Rubio, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9

Brigada de Infantería D. Manuel Rabéz Raillo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Fernando Alcalá Gallardo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Luis León del Val, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Brigada de Infantería D. Aurelio Fernández Barea, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Brigada de Infantería D. Antonio Manday Arias, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Fausto Remán Carrasco, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Carrón Tortosa, disponible forzoso en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Brigada de Infantería D. Ananías Carrera Esteban, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Bonifacio Sedano Muñoz, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Brigada de Infantería D. Juan Jiménez Díaz, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Otro, D. Manuel Rodrigo del Valle, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Brigada de Infantería D. Antonio Aneas Mejías, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Jarturio Latorre Moreno, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. José Cámaras Ubeda, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Flores Sunino, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Brigada de Infantería D. Urbano García López, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Santiago Gómez Páez, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. José Gareja Atares, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Brigada de Infantería D. Francisco Torrado Fernández, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Luis Paredes Borreguero, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Salvador González López, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Brigada de Infantería D. Pablo Hernández Pérez, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18

Brigada de Infantería D. José Lainez Alijarde, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Andrés Carbajal Gómez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Ignacio Obón Lainez, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19

Brigada de Infantería D. Florencio Gonzalo Martín, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII.

Otro, D. Félix González García, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Brigada de Infantería D. Eloy García Pacheco, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII.

Otro, D. Julio Navarro Lázaro, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Brigada de Infantería D. Antonio Mediavilla Echarri, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Arturo Calle Vega, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Germán Soret Cristóbal, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Brigada de Infantería D. Jesús Casaus Abad, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Julio del Val Bustos, del Regimiento de Infantería Ultima númer 59.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Brigada de Infantería D. José Bollo Barroso, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Restituto Calzada García, del Regimiento de Infantería Bailejoz núm. 26.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Brigada de Infantería D. Isaac García Mateos, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Brigada de Infantería D. Antonio Mediavilla Mediavilla, de la Caja de Recluta núm. 68.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26

Brigada de Infantería D. Eduardo Echeverría Cabal, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Santiago Rodríguez Vázquez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27

Brigada de Infantería D. Enrique Ursúa de la Fuente, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Carrasco Castro, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Severino González Robleda, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Brigada de Infantería D. Amancio Sueiro Conde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. Antonio Conde Conde, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. José Gaviles Pato, del Regimiento de Infantería Ultima núm. 59.

Otro, D. David Valeárcel González, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49

Brigada de Infantería D. Juan Carrasco Ropero, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

A la Caja de Recluta núm. 1

Brigada de Infantería D. Máximo Barrero Capote, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José Morales López, de la Caja de Recluta núm. 34.

A la Caja de Recluta núm. 2

Brigada de Infantería D. Juan Gómez de la Rosa, de la Caja de Recluta núm. 11.

A la Caja de Recluta núm. 7

Brigada de Infantería D. Ángel Peraltá Frades, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 9

Brigada de Infantería D. Cipriano Fernández Ortega, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

A la Caja de Recluta núm. 12

Brigada de Infantería D. Apolinar Campo Izquierdo, de la Academia Militar de Suboficiales.

A la Caja de Recluta núm. 16

Brigada de Infantería D. Fernando Lozano García, de la Caja de Recluta núm. 7.

Otro, D. Eulogio Queiro Gómez, de las Prisiones Militares de Madrid.

Otro, D. José Ramírez Martínez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 17

Brigada de Infantería D. Ildefonso Millán García, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Miguel Córdoba Sánchez, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Gabino García Romero, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 18

Brigada de Infantería D. Francisco Gutiérrez Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 19

Brigada de Infantería D. José González Ramos, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 24

Brigada de Infantería D. Antonio Fernández Martín, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 25

Brigada de Infantería D. Manuel Contreras Soriano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9.

A la Caja de Recluta núm. 26

Brigada de Infantería D. Fernando Caballero Magaña, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

A la Caja de Recluta núm. 27

Brigada de Infantería D. Ignacio Remo Vieites, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 28

Brigada de Infantería D. Ricardo Mañero Caballero, de la Caja de Recluta núm. 54.

Otro, D. Antonio Casado Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 33

Brigada de Infantería D. Marcelino Crespo Corral, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Luis Villa Melero, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 35

Brigada de Infantería D. Antonio Moreno Jiménez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Isaías Gil Barreda, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José García del Ramo, disponible forzoso en Baleares.

A la Caja de Recluta núm. 36

Brigada de Infantería D. José Garciúñez Hernández, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

A la Caja de Recluta núm. 39

Brigada de Infantería D. Miguel Martínez Abaurre, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 40

Brigada de Infantería D. Henorio González Merino, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

A la Caja de Recluta núm. 42

Brigada de Infantería D. Saturnino Pabón Delgado, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Jesús Agudo Mateo, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 43

Brigada de Infantería D. Mateo Cano del Moral, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 15.

A la Caja de Recluta núm. 44

Brigada de Infantería D. Julián Saúlín Bandres, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 45

Brigada de Infantería D. Ramón Oriol Esteruelas, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 47

Brigada de Infantería D. Emilia no Oreja Sanz, de las Prisiones Militares de Madrid.

A la Caja de Recluta núm. 50

Brigada de Infantería D. Fernando Diago Echeverría, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

A la Caja de Recluta núm. 53

Brigada de Infantería D. Santos Arate Montoya, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

A la Caja de Recluta núm. 54

Brigada de Infantería D. Jesús Sáenz Sáenz, de la Caja de Recluta número 49.

A la Caja de Recluta núm. 68

Brigada de Infantería D. Luis Armesto Saco, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

A la Caja de Recluta núm. 72

Brigada de Infantería D. Manuel González González, disponible forzoso en Canarias.

A la Prisión de San António

Brigada de Infantería D. Teodoro Fernández Mon, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Al Castillo de Montjuich

Brigada de Infantería D. Enrique Roa Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro, D. José Amores Joglar, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Manuel Quintero García, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A las Prisiones Militares de Valladolid

Brigada de Infantería D. Manuel Alvarez Pérez, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

A la Penitenciaria Militar La Mola

Brigada de Infantería D. Manuel Ballesteros Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Al Castillo de Paso Alto

Brigada de Infantería D. Francisco Piñón Catalán, de la Caja de Recluta núm. 50.

A la Academia General Militar

Sargento de Infantería D. Eusebio Ranz Iglesias, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Antonio Navarrete Puerto, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

A la Academia de Infantería

Brigada de Infantería D. Francisco Cid Silva, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Sargento de Infantería D. Santiano Mateo Ochoa, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

A la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento

Sargento de Infantería D. Rafael Alonso Blasco, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Moisés Plaza Abuja, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Juan Margallo Meléndez, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Manuel Macías Trejo, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Alfonso Sánchez García, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Donaciano Sánchez Lorbadá, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Sargento de Infantería D. Valentín Sosa Torre, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

41 Regimiento de Infantería España número 18

Brigada de Infantería D. Paulino Salvador González, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. José Bergantinos Miragaña, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Federico Valentín Jiménez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Miguel Pérez González, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Baldomero García García, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Brigada de Infantería D. José Barraza Valls, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Sabino Alvarez Alvarez, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Sargento de Infantería D. Manuel Samper González, en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Manuel Morales Gómez, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.

Otro, D. Aurelio García Pérez, en comisión en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Al Regimiento de Infantería Álava número 22

Brigada de Infantería D. Enrique Bríquez Trujillo, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Eloy Martínez Losada, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Arturo Ciria Díez, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Dioclecio García Cancho, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Eustasio Peña Cerezo, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Fernández Holgado, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Rafael Rodríguez Maldonado, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Ventura Cocho Casquete, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Félix Etayo Barrena, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Lomas Miguel, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Alejandro Alvarez Arguello, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Eufemio Díaz González, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Bernabé Gómez Márquez, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Gumersindo Enjamio Lamas, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Escrivano Barragán, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Saturio Grande Paz, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Serafín Martín López, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Alfonso Martín, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Sargento de Infantería D. José Fernández Alvarez, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Manuel Carrasco Muñoz, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. José Quintana García, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. José Ruiz Martín-Rebollo, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Manuel Tomé Sastre, en comisión en el Cuerpo a que se le destina

Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33

Brigada de Infantería D. Roque Gutiérrez Velasco, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Bernardino García Barrena, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. José Sánchez Gutiérrez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Pedro García García, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Gerardo García García, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Alberto Amaya Pérez, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Gerardo López Martín, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Luis Pinel Martín, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Brigada de Infantería D. Francisco Campo Elpuente, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Felipe Fernández Alguacil, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada de Infantería D. Tomás Abadía Fernández, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Leonardo Uría Chasco, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Justiniano Pérez Martínez, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Ignacio Gallego Pierna, en comisión en el Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. José Sánchez García, en comisión en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Andrés Aguilera Linares, en comisión en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Acisclo Domínguez Martín, en comisión en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Juan Otazo Robles, en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Antonio Bravo Gómez, en comisión en el Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX.

Otro, D. Melquiades González Santos, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Sargento de Infantería D. Félix Alfonso Fernández, en comisión en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Ángel Blanco Martín, en comisión en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Marcelino Fernández Fernández, en comisión en el Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Ceferino Pitti Batista, en comisión en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Félix García Álvarez, en comisión en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. José Álvarez Rodríguez, en comisión en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. José García López, en comisión en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Baldomero Álvarez Gainzarán, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.

Otro, D. Agustín Martín Herrero, en comisión en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Antonio Mari Mari, en comisión en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Antonio Godoy Vinagre,

en comisión en el Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Otro, D. Domingo Pérez Díaz, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Sargento de Infantería D. Gonzalo de la Varga Burón, en comisión en el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Estanislao Cabrera de la Cruz, en comisión en el Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Miguel Mayal Seguera, en comisión en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Eusebio Jiménez Pozo, en comisión en el Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Otro, D. Vicente González Pérez, en comisión en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. Joaquín Mamely Pérez, en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Pedro Sánchez Alonso, en comisión en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Felicísimo Moro Prieto, en comisión en el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Salvador Gómez Luis, en comisión en el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. José Vicario Aretio, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Recio Moreno, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería África número 53

Sargento de Infantería D. Tomás Garrote Menéndez, en comisión en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Diego Ortega Ortega, en comisión en el Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Manuel Jiménez Mantas, en comisión en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Miguel Hijosa Fernández, en comisión en el Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. Joaquín Pérez Álvarez, en comisión en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Laureano Pabola Rechasa, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.

Otro, D. Francisco Chacón Donaire, en comisión en el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Pedro Pérez Cuadrado, en comisión en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Felipe Ferrero Fernández, en comisión en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Luis Gracia Mayayo, en comisión en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Fernando García Mansilla, en comisión en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Antonio Burrero Trigo, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 1

Sargento de Infantería D. Esteban González Piedra, en comisión en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 2

Sargento de Infantería D. Jesús Fernández Solís, en comisión en el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 3

Sargento de Infantería D. Ramón Domínguez Gómez, en comisión en el Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. José García Palma-Castillo, en comisión en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 4

Sargento de Infantería D. Máximo Fresno García, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII.

Otro, D. Antonio Alcober Berges, en comisión en el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 5

Sargento de Infantería D. Julio Rodríguez Vastante, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Albucra núm. II

Sargento de Infantería D. Bautista Pérez Fernández, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Sargento de Infantería D. Eduardo López Barbero, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Sargento de Infantería D. Fernando Hermosilla López, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. José Trigo Rodríguez, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI

Sargento de Infantería D. Juan Bordón Falero, en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Juan Cumbreño Zancka, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Jesús Calvo Abad, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Sargento de Infantería D. Jesús Vázquez Delgado, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV

Sargento de Infantería D. Wifredo Merino García, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX.

Otro, D. Santiago Malmierca Iglesias, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña número IV.

Otro, D. Vicente Medina Soltero, en comisión en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Talavera núm. XV

Sargento de Infantería D. Alipio García Delgado, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII

Sargento de Infantería D. Manuel Díaz Borrego, en comisión en el Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Francisco Quintana San Agustín, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Jesús Cañibano Estébanez, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XXXV

Brigada de Infantería D. Lueas Juan Alvarez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Antonio Pueyo Hernando, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XXXVI

Brigada de Infantería D. Julio Camacho Esparel, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XL

Brigada de Infantería D. Eusebio Láinez Miguel, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Aurelio Castelreanas Guijar, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Blas Marco Carnicer, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Manuel Claraco Cavero, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Eulogio Ruiz Andrés, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XLIII

Brigada de Infantería D. José Lorenzo Rodríguez disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Feliciano Giménez Ara, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Belisario Corral Barbero, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Florentino Rivas Martín, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Valeriano Herrero González, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Sanzol Lacasta, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Al Batallón de Infantería Llerena número XXV

Brigada de Infantería D. Lorenzo Fernández Fernández, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII

Brigada de Infantería D. Felipe Vargas García, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Valeriano Lacosta Tesa, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Benito Alonso Pérez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Aurelio Luis Rodríguez,

disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Otro, D. Gonzalo Morales García, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Andrés Lorenzo de la Hoz, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Gobierno Militar de Cartagena

Brigada de Infantería D. Tomás Aguilar Pérez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Al Gobierno Militar de Gerona

Brigada de Infantería D. Conrado Bojal Madurga, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4

Brigada de Infantería D. Antonio Méndez Huertas, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Luis Ramírez Gainzarain, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Juan Notario Ranz, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Félix Bercedo Moreno, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Brigada de Infantería D. Ángel Angulo Perea, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Adrián Hidalgo Sánchez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Francisco Frúster Caldu, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Víctor Vélez Olera, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Brigada de Infantería D. Paciano Peña Arranz, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18

Brigada de Infantería D. Antonio Rugero Cozano, disponible forzoso en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19

Brigada de Infantería D. Feliciano del Valle Díaz, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Ismael Cabrera Pérez,

disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Aurelio Puig Lozano, disponible forzoso en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Brigada de Infantería D. Cecilio Sotillo de Orbe, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Otro, D. Dionisio Trasobares Ortiz, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Fernando Taboada Moreira, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Constantino Laredo Estévez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. David González Jiménez, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Brigada de Infantería D. Luis Ballester Berenguer, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Angel Fuentes Ratón, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Gabriel Martínez Celia, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Aurelio Morte Esteras, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Brigada de Infantería D. Isidro Bustos Saenz, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Isidro Vela Nicolás, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Victorino Calderas de Pedro, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. José Parra Galán, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Ricardo Cid Mandly, disponible forzoso en Canarias.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Brigada de Infantería D. Fermín Bernaola Zubiauz, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Demetrio Díez del Rincón, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Milagros Sánchez Laemara, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Eulogio Domínguez Sanz, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Brigada de Infantería D. Celestino González Martín, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Tomás Molina Santos, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Eugenio Arroyo Carrasco, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan Galán Magí, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Otro, D. Amado Redondo Celayo, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Bautista Jambrina Gaitán, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Brigada de Infantería D. Augusto Ezquerra López, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

Brigada de Infantería D. Manuel Fernández Fernández, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Brigada de Infantería D. Antonio Campano Camero, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 8

Brigada de Infantería D. Felipe Rodríguez Pérez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Otro, D. Vidal Martín Mateos, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 30

Brigada de Infantería D. Juan Terro Rodriguez, disponible forzoso en Canarias.

A la Caja de Recluta núm. 31

Brigada de Infantería D. Francisco Osorio Díez, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 33

Brigada de Infantería D. José Rivas Lorenzo, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 39

Brigada de Infantería D. Manuel González Ortiz, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 41

Brigada de Infantería D. Benigno Nogales Vivas, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Otro, D. Cándido Hoigueras Minguez, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 45

Brigada de Infantería D. Eduardo Carnero Montero, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 71

Brigada de Infantería D. Angel Maestre Vega, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Vicente Real Meilán, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

A la Prisión de Monte Olíete

Sargento de Infantería D. Antoni García González, en comisión en el Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Francisco Quesada Delgado, en comisión en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Felipe Rosario Cruz, en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Bernardo Díaz Cabello, en comisión en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

A la Academia de Infantería

Sargento de Infantería D. Juan Sánchez Jiménez, en comisión en el Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Madrid, 9 de octubre de 1947.

DÁVILA

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir el mando de la Caja de Recluta núm. 66, anunciado en turno de libre elección para coroneltes o tenientes coroneltes de la Escuela complementaria de cualquier Arma, se destina al teniente coronel de Artillería (B. C.) don José Pugolá Bribén, actualmente en la Caja de Recluta núm. 46, el cual ejercerá las funciones de primer jefe en el supuesto de que el teniente coronel designado actualmente en dicha Unidad sea más moderno.

Madrid, 9 de octubre de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) y 13 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 210), pasan destinados para ocupar las vacantes de capitán y tenientes de la Escala Auxiliar de Artillería, anunciadas por la Orden últimamente citada, los tenientes de dicha Escala y brigada de Artillería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Teniente auxiliar de Artillería don Rogelio Carneiro Souto, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Regimiento de Artillería núm. 11

Teniente auxiliar de Artillería con Cristóbal Granados Sedeño, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Regimiento de Artillería núm. 12

Teniente auxiliar de Artillería con Félix Rubio Martín, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Regimiento de Artillería núm. 14

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Ardoy Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Regimiento de Artillería núm. 17

Brigada de Artillería D. Fidel Muñoz Navarro, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar (derecho preferente), en plaza de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 20

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Espejo González, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Regimiento de Artillería núm. 21

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Ruiz Vico, del Regimiento de Artillería núm. 46, en plaza de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 22

Teniente auxiliar de Artillería don Heliódoro Díez Gutiérrez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Regimiento de Artillería núm. 23

Teniente auxiliar de Artillería don Bartolomé Amengual Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 72, en plaza de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 43

Teniente auxiliar de Artillería don Fermín Velasco Santamaría, disponi-

nible forzoso en la 3.^a Región Militar (derecho preferente).

Regimiento de Artillería núm. 50

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Reyes Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 16, en plaza de capitán.

Otro, D. Miguel Sánchez de la Paz, disponible forzoso en Melilla (derecho preferente).

Regimiento de Artillería núm. 61

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Gómez Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Regimiento de Artillería núm. 62

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Buján Olleros, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Regimiento de Artillería núm. 63

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel González de la Calle, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Regimiento de Artillería núm. 75 P. M. y primer Grupo

Teniente auxiliar de Artillería don Pío Vargas Serrano, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Teniente auxiliar de Artillería don Felipe García López, disponible forzoso en Marruecos (derecho preferente).

FORZOSOS

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Nievas Casares, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar, en plaza de capitán.

Madrid, 9 de octubre de 1947.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al brigada músico, en la especialidad de bombardino, D. José Córrales Salcedo, ascendido a su actual empleo procedente de las indicadas Tropas.

Madrid, 11 de octubre de 1947.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Guardia Antonio Jiménez de la Cuesta, 231 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, José Torres Quiñoy, 236 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Armando Bartolomé Chico, 131 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Gutiérnido Iglesias Fernández, 236 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Emilio Sánchez Herbalejo, 239 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Ramón Cajal Burrial, 234 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 11 de octubre de 1947.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D. Simón Benito Conde y termina con doña Francisca Gascón Lomba, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percebo.

Lo que de orden del Excmo. Señor General Presidente participó a V. E. para su conocimiento y efectos,

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1947.

El General Secretario, Nemesio Barroco.

Excmo. Señor ...

RELACION QUE

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecean los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Simón Benito Conde	Padres	Infantería 3	Cabo Juan Benito García
Doña Emérita García Hernández	Idem.	Infantería 49... ..	Cabo Francisco Rodríguez Martín
Don José Rodríguez León	Idem.	Caballería 7	Cabo Francisco García Gómez
Doña Antonia Martín Armas	Idem.	F. E. T. Toledo ...	Cabo Carmelo Larriño Escobar
Don Francisco García Súeiro	Idem.	Infantería 6	Soldado Pedro Pavón Fernández
Doña María-Manuela Gómez Delgado.	Idem.	Infantería 16... ..	Soldado Benito Vidal Ganfornina
Don Francisco Larriño Sánchez	Idem.	Infantería 22 . ..	Soldado Eusebio Losada Martín
Doña Alfonsa Escobar	Idem.	Infantería 29... ..	Soldado Camilo Alonso Serrano
Don Francisco Pavón Nadales	Idem.	Infantería 30... ..	Soldado Leonceo Pasenau Cámarra
Doña María-Mercedes Fernández Parera	Idem.	Infantería 40.. ..	Soldado Eugenio Rodríguez Aspera
Don Benito Vidal Tejero	Idem.	Cazadores 3	Soldado Dionisio Izquierdo Antonio
Doña María-Dolores Ganfornina	Idem.	Regulares 3	Soldado Manuel Cid Parada
Don Benigno Losada Alvarez	Idem.	Legión...	Legionario Pedro Fernández Hernández
Doña Balbina Martín Herrero	Idem.	Ametralladoras 7.	Soldado José Alvarez Pérez
Don Juan Alonso Sandías	Idem.	Grupo Sanidad 10.	Soldado José Betancor Peña
Doña Elena Serrano Gándara	Idem.	T. N.º S.º Camino	Falangista Plácido Gauza Zúñiga
Don Felipe Pascual Galilea	Idem.	Padre...	Cabo José Arcos Ramírez
Doña Basilia Cámarra Gil	Idem.	Infantería 54... ..	Cabo Dionisio Díez Nieto
Don Samuel Rodríguez Rivas	Idem.	Legión	Soldado Miguel Muñoz Naveros
Doña Peregrina Aspera Fernández	Idem.	Infantería 27... ..	Soldado Eugenio Muruzur Martínez
Don Bernardo Izquierdo García	Idem.	Infantería 29... ..	Soldado Manuel Rodríguez Sánchez
Doña Filomena Antonio Lorenzo	Idem.	Infantería 44... ..	Soldado Alfredo López García
Don José Cid Quintas	Idem.	Bón. Cazd. VIII.	Legionario Julio Hurtado Trujita
Doña Adosinda Parada Pacheco	Idem.	Legión...	Sargento D. José Jordá Sabaté
Don Pedro Fernández Pérez	Idem.	Infantería 20... ..	Cabo Daniel Fernández López
Doña Felisa Hernández Hernández	Idem.	Infantería 33... ..	Cabo Agustín de la Prada de la Fuente
Don Juan Alvarez Alvarez	Idem.	Infantería 22... ..	Soldado José González Suárez
Doña Herminia Pérez Pérez	Idem.	Infantería 28... ..	Soldado Juan Ramos Sánchez
Don José Betancor León	Idem.		
Doña Agustina Peña Afonso	Idem.		
Don Felipe Gauza Aramendia	Idem.		
Doña Gregorio Zúñiga Landa	Idem.		
Don Rafael Arcos Macías	Idem.		
Don Ruperto Díez Galicia	Idem.		
Don Miguel Muñoz Ramos	Idem.		
Don Julián Margurzur Ureelai	Idem.		
Doña Fermín Rodríguez Alonso	Idem.		
Don Francisco López Alvarez	Idem.		
Doña Julián Hurtado Martínez	Idem.		
Doña Josefa Sabaté Sola	Idem.		
Doña Emilia López Pérez	Idem.		
Doña María-Joséfa de la Fuente Vi-	Idem.		
dal	Idem.		
Doña Virginia Suárez Braña	Idem.		
Doña Isabel Sánchez González	Idem.		

SE CITA

Pensión anual que se les concede	Aumento por Ley de 6 de noviembre 1942	Leyes o Regla- mentos que se les aplica	F E C H A			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Obras sociales
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
	2.160,00		16	febrero	1946	Salamanca	Pedroso de Armuña	Salamanca	4
795,50	2.160,00		8	noviembre	1938	Sta. Cruz de Tenerife	El Paso-La Palma	Tenerife	
795,50	2.160,00		7	febrero	1938	Cádiz	San Fernando	Cádiz	3
795,50	2.160,00		28	enero	1938	Toledo	Cazalegas	Toledo	5
693,50	795,50		2	septiembre	1937	Sevilla	Tocina	Sevilla	
693,50	795,50		19	agosto	1938	Sevilla	Lebrija	Sevilla	3
693,50	795,50		13	abril	1937	Palencia	Poza de la Vega	Palencia	
693,50	795,50		1	enero	1942	Orense	Reiriz de Veiga	Orense	6
693,50	795,50		14	septiembre	1938	Vizcaya	Ondarroa	Vizcaya	
693,50	795,50	Estatuto de Clases y Pasivas del Estado de 22 de octubre 1926 y Ley de 6 noviembre de 1942 (D. O. número 264).	26	julio	1936	Orense	Lousado	Orense	3
693,50	795,50		31	agosto	1937	Cáceres	Torno	Cáceres	
1.440,00	1.565,00		4	abril	1937	Orense	Torre de Seoana	Orense	7
2.106,00	2.178,00		7	noviembre	1936	Las Palmas de Canarias	Las Palmas de Gran C.	Canarias	
693,50	795,50		2	abril	1938	León	Soberda	León	
693,50	795,50		30	agosto	1937	Las Palmas de Canarias	Antigua	Canarias	3
693,50	795,50		23	abril	1937	Navarra	Zúñiga	Navarra	
795,50	2.160,00		30	agosto	1938	Sevilla	El Coronil	Sevilla	
2.178,00	3.500,00		23	septiembre	1937	Valladolid	Pedrajas de S. Esteban	Valladolid	8
693,50	795,50		18	octubre	1938	Granada	Arenas del Rey	Granada	
693,50	795,50		1	septiembre	1938	S. Sebastián	Legazpia	Guipúzcoa	3
693,50	795,50		6	septiembre	1938	Pontevedra	Oleiros	Pontevedra	
693,50			22	agosto	1938	Oviedo	Priero-Salas	Asturias	
2.106,00	2.178,00		3	abril	1938	Cuenca	Buendía	Cuenca	3
3.500,00			30	mayo	1938	Tarragona	Amposta	Tarragona	9
795,50	2.160,00		26	mayo	1938	Orense	Esposende	Orense	10
795,50	2.160,00		12	marzo	1937	Zamora	Villarín del Campo	Zamora	11
693,50	795,50		14	enero	1938	Oviedo	La Felguera	Asturias	3
693,50	795,50		11	marzo	1938	Salamanca	Guijuelo	Salamanc	3

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arista, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Adela Palacio González	Madre ...	Infantería 30 ...	Soldado Claudio Rodríguez Palacio ...
Doña Elvira Domínguez Prades	Idem ...	Idem ...	Soldado Victoriano Sampau Denisa ...
Doña Lucía González Fariñas	Idem ...	Infantería 38 ...	Soldado Lucas González Fariñas ...
Doña María Vega Viera	Idem ...	Infantería 39 ...	Soldado Manuel Hernández Vega ...
Doña Hermenegilda Zurbano Fernández de Barrena	Idem ...	Artillería 26 ...	Soldado Jesús Estayo Zurbano ...
Doña Gregoria Sánchez García	Idem ...	Ingenieros 7 ...	Soldado Patrocinio Sánchez García ...
Doña Estrella López López	Idem ...	Caballería 9 ...	Soldado Lorenzo Bao López ...
Doña Balarmina González Alvarez ...	Idem ...	Legión ...	Legionario Francisco Fernández González ...
Doña Enriquea Romero Padilla ...	Idem ...	F. E. T. Málaga ...	Falangista Miguel Vertedor Romero ...
Doña Cándida Bayón García	Idem ...	F. E. T. Asturias ...	Falangista José Fernández Bayón ...
Doña Salustiana El Busto Lacarra ...	Idem ...	F. E. T. Navarra ...	Cabo Agustín Zúñiga El Busto ...
Doña Josefa Lara Requena	Viuda ...	Infantería 3 ...	Soldado Juan Calahorro Gutiérrez ...
Doña Enriqueta Gutiérrez Traviesa ...	Idem ...	Infantería 29 ...	Soldado Juan Sordo de la Cencha ...
Doña Ursula Masip Sanz	Idem ...	Comand. Teruel ...	Gardia Civil Juan Beltrán Falco ...
Don Laureano Peñalva Rica	Padres ...	D. E. V. ...	Sargento D. Pablo Peñalva Contreras ...
Doña Martina Contreras Pérez			
Don Francisco de Asís Rebollo-García ...	Idem ...	Idem ...	Sargento D. Emilio Rebollo Gamella ...
Doña Emilia Gamella Narea			
Don Antonio Porras Hidalgo ...	Idem ...	Idem ...	Cabo Elias Porras Soria ...
Doña Concepción Soria Tobar ...			
Don José Iribarren Larrea	Idem ...	Idem ...	Soldado Juan Iribarren Tellechea ...
Doña María-Paz Tellechea y Lasega ...			
Don Antonio Iglesias Arias	Idem ...	Idem ...	Soldado Antonio Iglesias Castelar ...
Doña Juana Castelar			
Don Andrés Borrajo Morales ...	Idem ...	Idem ...	Soldado Juan Borrajo Aventín ...
Doña Manuela Aventín Arriola ...			
Don Catalino Risco Acedo	Idem ...	Idem ...	Soldado Antonio Risco Ramos ...
Doña Primavera Ramos Díaz			
Don Gregorio de la Encarnación Hernández Santamaría	Idem ...	Idem ...	Soldado Andrés Hernández Dávila ...
Doña Adela Dávila Alamo			
Don Florencio Moneo Bartolomé ...	Idem ...	Idem ...	Soldado Tomás Moneo Zabildea ...
Doña Casimira Zubildea Loroño ...			
Don Vicente Mayor Clément	Idem ...	Idem ...	Soldado Ricardo Mayor Mayor ...
Doña María-Carmen Mayor Mayor ...			
Don Aurelio García Chaverri ...	Padre ...	Idem ...	Soldado Antonio García Andueza ...
Doña María Quintanilla González ...	Madre ...	Idem ...	Cabo Agapito Morán Quintanilla ...
Doña Victoria Cuésta Albo	Idem ...	Idem ...	Soldado Manuel González Cuésta ...
Doña Rebeca Gracia Rivera	Idem ...	Idem ...	Soldado Carlos Paredes Gracia ...
Doña María Teresa Pat Goñi	Idem ...	Idem ...	Soldado Gregorio Orué Pat ...
Doña María Bibiloni Roca	Idem ...	Idem ...	Soldado Matías Montañer Bibiloni ...
Doña María Fernández Pascual ...	Idem ...	Idem ...	Soldado Teodoro López Fernández ...
Doña Dolores Fernández Sáez ...	Idem ...	Idem ...	Soldado Manuel Hernández Fernández ...
Doña Catalina Serra Mayans ...	Viuda ...	Idem ...	Soldado Juan Peña Collell ...
Doña Manuel Náñez Yáñez	Padres ...	Infantería 46 ...	Sargento D. Gumersindo Náñez López ...
Doña Irene López Castro			
Doña Juan Batlle Minquella	Idem ...	F. E. T. Barna ...	Cabo Juan Batlle Farrerons ...
Doña Adela Farrerons Ilusa			

Pensión anual que se les concede	Aumento por Ley de 6 de noviembre 1942	Leyes o Reglamentos que se les aplica	F E C H A			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693,50	795,50		15	octubre	1938	Oviedo ...	Gijón ...	Asturias	
693,50	795,50		26	septiembre	1938	Gerona ...	Puigcerdà ...	Gerona	
693,50	795,50		21	enero	1938	Sta. Cruz de Tenerife	Arafo ...	Tenerife	3
693,50	795,50		26	julio	1938	Las Palmas de Canarias	Aguimes ...	Las Palmas de Canarias	12
693,50	795,50	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. número 264).	24	julio	1938	Navarra ...	Cabredo ...	Navarra	
693,50	795,50		5	septiembre	1937	Cáceres ...	Madrigalejo ...	Cáceres	
693,50	795,50		8	noviembre	1938	Lugo ...	Peites ...	Lugo	
2.106,00	2.178,00		18	enero	1939	Gijón ...	Gijón ...	Asturias	
693,50	795,50		5	agosto	1938	Málaga ...	Málaga ...	Málaga	
693,50	795,50		9	diciembre	1938	Gijón ...	Gijón ...	Asturias	
795,50	2.160,00		23	mayo	1937	Navarra ...	Zúñiga ...	Navarra	13
693,50	795,50		24	enero	1939	Jaén ...	Arjona ...	Jaén	3
693,50	795,50		15	febrero	1939	Oviedo ...	La Rebolleda-Onís ...	Asturias	14
3.200,00	3.565,00		19	diciembre	1937	Valencia de Cid ...	Cullera ...	Valencia del Cid	15
	6.000,00		11	febrero	1943	Burgos ...	Peñalva de Castro ...	Burgos	16
	6.000,00		11	febrero	1943	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla	17
	3.500,00		11	febrero	1943	Granada ...	Carataunas ...	Granada	18
	2.609,75		11	febrero	1943	Navarra ...	Santesteban ...	Navarra	19
	2.609,75		11	febrero	1943	Lugo ...	Monterroso ...	Lugo	20
	2.609,75	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, O. C. de 6 de diciembre de 1941 y Ley de 6 noviembre 1942 (D. O. número 264).	24	enero	1943	Madrid ...	Carabanchel Bajo ...	Madrid	21
2.500,25	2.609,75		29	octubre	1941	Badajoz ...	Villaria de los Montes ...	Badajoz	22
	2.609,75		26	febrero	1943	Las Palmas de Canarias	Las Palmas de Gran C.	Canarias	23
	2.609,75		4	febrero	1943	Vizcaya ...	Portugalete ...	Vizcaya	24
	2.609,75		11	febrero	1943	Alicante ...	Partida del Salt ...	Alicante	25
2.500,25	2.609,75		11	noviembre	1941	Navarra ...	Olite ...	Navarra	26
2.600,75	3.500,00		28	noviembre	1941	Madrid ...	Madrid ...	Madrid	27
	2.609,75		11	febrero	1943	Bilbao ...	Bilbao ...	Vizcaya	24
2.500,25	2.609,75		13	noviembre	1941	Sevilla ...	Ecija ...	Sevilla	28
	2.609,75		11	febrero	1943	Bilbao ...	Bilbao ...	Vizcaya	29
	2.609,75		3	febrero	1943	P. Mallorca	Santa Eugenia ...	Baleares	30
	2.609,75		11	mayo	1943	Madrid ...	Carabanchel Bajo ...	Madrid	31
	2.609,75		1	febrero	1943	Almería ...	Almería ...	Almería	32
	2.609,75		11	febrero	1943	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona	33
	4.500,00	Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. número 264).	24	noviembre	1942	Lugo ...	Santa María Alta ...	Lugo	
	2.160,00					Lérida ...	Borjas Blancas ...	Lérida	34

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Leónel Flores Rodríguez	Padres	Guardia Civil	Cabo Fernando Flores Arias
Doña Rosario Arias Villaseca	Idem.	Caballería 6	Soldado Antoniò Sanz Imañ
Don Zacarías Sanz Esparza	Idem.	Infantería 14	Soldado Ramón Gil Vázquez
Doña Ricarda Imañ Ulibarri	Idem.	Infantería 17	Soldado Belarmino Estela Martínez
Don Indalecio Gil	Idem.	Idem	Soldado José Martínez Rivas
Doña María Vázquez Vázquez	Idem.	Infantería 22	Soldado Ángel Pujol Casals
Don Euseglástico Estela Malvido	Idem.	Infantería 23	Soldado Antonio Jiménez Moreno
Doña Herminia Martínez Pérez	Idem.	Idem	Soldado Manuel Moreira Gómez
Don Juan Martínez Pazos	Idem.	Infantería 24	Soldado Antonio Izeo Jiménez
Doña Josefa Rivas Amoedo	Idem.	Infantería 26	Soldado José Pérez Ogea
Don Luis Pujol Vidal	Idem.	Infantería 27	Soldado Félix Iglesias Presumido
Doña Adriana Casals Ferreras	Idem.	Infantería 30	Soldado Solitario Vilanova Alonso
Don Antonio Jiménez Molina	Idem.	Infantería 31	Soldado Ángel Pérez Becerril
Doña María de los Ángeles Moreno Hernández	Idem.	Infantería 33	Soldado Juan Ruiz Herrera
Don António Moreira Rodríguez ...	Idem.	Infantería 35	Soldado Aquilino Fernández Fernández ...
Doña Genoveva Gómez González ...	Idem.	Infantería 39	Soldado Rafael Pérez Pérez
Don Victoriano Izeo Jiménez ...	Idem.	Caballería 16	Soldado Carlos Urquiza Áraluce
Doña Micaela Jiménez la Villa ...	Idem.	Art.º Pesada 1 ...	Soldado Vito Márquez López
Don Manuel Pérez Ranea	Idem.	Art.º Ligera 15 ...	Soldado Dositeo García Díaz
Doña Consuelo Ogea Pereira	Idem.	Artillería 26	Soldado Honorio Robles García
Don Sergio Iglesias Iglesias	Idem.	Ametralladoras 7 ...	Soldado Marcelino Hernández Hernández ...
Doña Regina Presumido Sandóval ...	Idem.	Regulares 4	Soldado José Jiménez Montero
Don Antonio Vilanova Diéguez ...	Idem.		
Doña Carmen Alonso Varela ...	Idem.		
Don Mariano Pérez del Campo ...	Idem.		
Doña Cristina Beccaril Prada ...	Idem.		
Don Guillermo Ruiz Vallejo ...	Idem.		
Doña Manuela Herrera Mateo ...	Idem.		
Don Hipólito Fernández Cancio ...	Idem.		
Doña Leonor Fernández Osorio ...	Idem.		
Don Santiago Pérez Befancort ...	Idem.		
Doña Dolores Pérez Ribera ...	Idem.		
Don Carlos Urquiola Chupitea ...	Idem.		
Doña Agueda Araluce Urquijo ...	Idem.		
Don Manuel Márquez García ...	Idem.		
Doña Eduarda López Portillo ...	Idem.		
Don Delfín García Martínez ...	Idem.		
Doña Dolores Díaz López ...	Idem.		
Don Sinfioriano Robles González ...	Idem.		
Doña Weneeshka García Gaudarillas ...	Idem.		
Don Angelino Hernández López ...	Idem.		
Doña Gregoria Hernández Sánchez ...	Idem.		
Don Antoniò Jiménez Franco ...	Idem.		
Doña Rosario Guerrero Franco ...	Idem.		

Pensión anual que se les concede	Aumento por Ley de 6 de noviembre 1942	Leyes o Reglamentos que se les aplica	F E C H A			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
	3.830,00					Madrid...	Ciempozuelos...	Madrid...	
	795,50					Pamplona ...	Villanueva de Yerri...	Navarra ...	
	795,50					Pontevedra...	Albeos -Creciente ...	Pontevedra...	
	795,50					Vigo...	Vigo ...	Pontevedra...	
	795,50					Pontevedra...	Redondela...	Pontevedra...	
	795,50					Barcelona ...	Barcelona...	Barcelona ...	
	795,50					Las Palmas de Canarias	Guia ...	Canarias ...	
	795,50					Lugo...	Láncara ...	Lugo... ...	
	795,50					Logroño ...	Logroño ...	Logroño ...	
	795,50	Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. número 264).	24	noviembre	1942	Orense...	Canedo ...	Orense...	
	795,50					Cáceres...	Cáceres ...	Cáceres...	
	795,50					Pontevedra...	Ollares ...	Pontevedra...	
	795,50					Palencia...	Palencia ...	Palencia...	
	795,50					Cádiz ...	Jimena...	Cádiz ...	
	795,50					Lugo...	Fonsagrada ...	Lugo...	
	795,50					Las Palmas de Canarias	Magues-De Haria ...	Canarias ...	
	795,50					Bilbao ...	Bilbao ...	Vizcaya...	
	795,50					Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	
	795,50					Lugo ...	Guntín ...	Lugo ...	
	795,50					León ...	Ambasaguas ...	León ...	
	795,50					Ávila ...	Ávila ...	Ávila ...	
	1.565,00					Sevilla ...	Viso del Alcor ...	Sevilla ...	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Armia, Cuerpo o Unidad a que pertenezcan los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Juan-Maria Sánchez Borreguero.	Padres	Regulares 5	Soldado Manuel Sánchez Bonilla
Doña Mercedes Bonilla Sánchez	Idém.	Recup Guerra Lev.	Soldado Felipe Serrano Medina
Don Domingo Serrano Requena	Idem.	Legión...	Legionario Luis Martínez Ortiz
Doña María-Antonia Medina Calvo ...	Idem.	Idem	Legionario José Domínguez Vázquez
Don Raimundo Martínez Cadarso ...	Idem.	F. E. T. Aragón..	Falangista Juan Sofé Marimón
Doña María Cruz Ortíz Rández ...	Idem.	F. E. T. La Coruña	Falangista Vicente Pousa Pousa
Don Camilo Domínguez Fernández ...	Idem.	F. E. T. Navarra.	Falangista Mauricio Undiano Marco
Doña Manuela Vázquez Otero	Idem.	F. E. T. Orense...	Falangista Ricardo Lorenzo Pérez
Don Germán Pousa Alonso	Idem.	F. E. T. Navarra.	Falangista Guillermo López Egúneoa
Doña Dorotia Pousa Rodríguez	Idem.	F. E. T. Zaragoza.	Falangista Fernando Descarrega Caballe ...
Don León Undiano Errea	Idem.	F. E. T.	Falangista Basilio González Fernández ...
Doña Carmen Marco Expósito ...	Idem.	F. E. T. Cádiz ...	Falangista Juan Gómez Estaves
Don Ricardo Lorenzo Pérez	Idem.	T. N.º S.º Nieves.	Falangista Carlos Osés Villafranca
Doña Isidra Pérez Otero	Padre.	Infantería 5	Soldado Andrés Ballesteros Chacón
Don Andrés López Egúneoa de Or	Idem.	Infantería 27... ...	Soldado José Ortiz Guerra
tíz de Zárate	Idem.	Cazadores 3	Soldado Francisco Lledo Alvitre
Doña Juliana Argülo Egusquiza ...	Idem.	Zapadores 3	Soldado Antonio Rodríguez Gayoso
Don Miguel Descarrega Angles ...	Idem.	Regulares 4	Soldado Félix Martínez Huertas
Doña Magdalena Caballe Bes ...	Idem.	Infantería 35... ...	Alférez D. Enrique Velasco Salas ...
Don José González Cordero ...	Idem.	Legión...	Cabo Juan Gordillo Narváez ...
Doña Victoria Fernández López ...	Idem.	Cazadores 7	Cabo Mariano Rodríguez Caño ...
Don José Gómez Quirós ...	Idem.	Infantería 6	Cabo Valeriano López Boado ...
Doña María Llavey Llavena ...	Idem.	Infantería 22... ...	Soldado Rafael Sánchez Fernández ...
Don Saturnino Osés Gareja ...	Idem.	Infantería 30... ...	Soldado Ramón Pedrosa Azofra ...
Doña Julia Villafranca Irigaray ...	Idem.	Cazadores 8	Soldado José Rodríguez Pereira ...
Don Bartolomé Ballesteros Lima...	Idem.	Regulares 1	Soldado Antonio Rafael García Gareja ...
Don Juan Ortiz Romero ...	Idem.	Legión...	Soldado Zacarías Hermosilla López ...
Don Francisco Lledo González ...	Idem.	Infantería 30... ...	Legionario Isidoro Díaz Hernández ...
Doña Manuel Rodríguez Vázquez ...	Idem.	Infantería 22... ...	Falangista Antonio Aguado Fernández ...
Doña Juan Martínez Estévez ...	Idem.	Infantería 27... ...	Falangista Luis Cerdán Lahuerca ...
Doña Isabel Salas López ...	Idem.	Infantería 30... ...	Falangista Rafael Llenero Zamudio ...
Doña María Narváez Canto ...	Idem.	Infantería 22... ...	Falangista José Romeo Díez ...
Doña Ramona Caño Caño ...	Idem.	Infantería 22... ...	Falangista José Calvo López ...
Doña Antonia Boado Bascoy ...	Idem.	Infantería 30... ...	Cabo Máximo Ferreiro Riera ...
Doña Magdalena Peruña Sánchez ...	Idem.	Infantería 22... ...	Soldado Miguel Robustiano Rey Gómez ...
Doña Pilar Azofra Temiño ...	Idem.	Infantería 30... ...	Soldado Lorenzo Muñoz Calderón ...
Doña Pastoriza Pereira Pérez ...	Idem.	Cazadores 8	Soldado José Pérez Seoane ...
Doña Efigenio García Garzón ...	Idem.	Regulares 1	Soldado José García Martín ...
Doña Julia López Hermosilla ...	Idem.	Legión...	
Doña Vicenta Hernández Martín ...	Idem.		
Doña María Fernández Gaitán ...	Idem.		
Doña Victoria Lalhera Algote ...	Idem.		
Doña Antonia Zamudio Marín ...	Idem.		
Doña Concepción Díez Moreno ...	Idem.		
Doña Josefina López Bejarano ...	Idem.		
Doña Estrella López Brenilla ...	Idem.		
Doña Josefina Sierra Pendal ...	Idem.		
Doña Josefina Azorés Cerezo ...	Idem.		
Doña Matilde Nesperanza Alvarez ...	Idem.		
Doña Ana Iniesta Domínguez, ...	Idem.		

Pensión anual que se les concede	Aumento por Ley de 6 de noviembre 1942	Leyes o Reglamentos que se les aplica	F E C H A			Delegación de Hacienda de la provincia en que debe emplegar el abono de la pensión	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
	1.565,00					Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	
	795,50					Cuenca...	Casas de Fernando A.	Cuenca...	
	2.178,00					Alava ...	Laguardia ...	Alava ...	
	2.178,00					Orense...	Ribadavia ...	Orense...	
	795,50					Barcelona ...	Carme ...	Barcelona ...	
	795,50					Orense...	Trasmiras ...	Orense...	
	795,50					Navarra...	Añorbe ...	Navarra...	
	795,50					Orense...	Cudeiro ...	Orense...	
	795,50					Vizcaya...	Santurce ...	Vizcaya...	
	795,50					Tarragona ...	Batea ...	Tarragona ...	
	795,50	Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. número 254).	24 noviembre 1942			Valladolid ...	Navas del Rey ...	Valladolid ...	
	795,50					Cádiz ...	Jimena ...	Cádiz ...	
	795,50					Navarra...	Peralta ...	Navarra...	
	795,50					Jerez de la Frontera...	Jerez de la Frontera...	Cádiz ...	
	795,50					Idem ...	Idem ...	Idem ...	
	795,50					Lugo ...	Chantada ...	Lugo ...	
	795,50					Idem ...	Palas de Rey ...	Idem ...	
	1.565,00					Badajoz...	Badajoz ...	Badajoz...	
	5.000,00					Ceuta ...	Ceuta ...	Cádiz ...	
	3.500,00					Sevilla ...	Villanueva de San Juan...	Sevilla ...	
	3.500,00					León ...	Cebanico ...	León ...	
	2.160,00					La Coruña...	Abegondo ...	La Coruña...	
	795,50					Sevilla ...	Cazalla de la Sierra ...	Sevilla ...	
	795,50					Burgos ...	Madrigalejo ...	Burgos ...	
	795,50					Lugo ...	Incio ...	Lugo ...	
	1.565,00					Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	
	2.178,00					Burgos...	Quintanilla San García...	Burgos...	
	795,50					Sta. Cruz de Tenerife...	Santa Cruz de Tenerife...	Tenerife...	
	795,50					Málaga...	Vandelia de Mar (El Palo)	Málaga...	
	795,50					Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	
	795,50					Sevilla ...	Villanueva de San Juan...	Sevilla ...	
	795,50					Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	
	795,50					Sevilla ...	Beja ...	Sevilla ...	
	2.160,00					La Coruña...	Santa Comba ...	La Coruña...	
	795,50					Idem ...	Grañas del Sor ...	Idem ...	
	795,50					Cáceres...	Zorita ...	Cáceres...	
	795,50					Orense...	Pereiro de Aguiar ...	Orense...	
	795,50					Jerez de la Frontera...	Jerez de la Frontera ...	Cádiz ...	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Trinidad Márquez Alonso ...	Viuda.	Infantería 37.	Soldado Ernesto Díaz Bacallado ...
Doña Angeles Martín Clemente ...	Idem.	Carros Comando 2.	Soldado Juan-Bautista Hernández Esteban
Doña Manuela Oller Oller ...	Idem.	Cazadores 3	Soldado José Pato Tabuadella
Doña Catalina Mora Jiménez ...	Idem.	Carabineros	Juan García del Pozo
Doña Consuelo Menéndez Alvarez ...	Idem.	F. E. T. Asturias.	Falangista Bernardo Sánchez Caso
Doña Aniceta Dolz Martín ...	Idem.	F. E. T. ...	Falangista Juan-Antonio Rayo Fuentes
Doña Juana Sauso Comas ...	Idem.	F. E. T. Baleares	Falangista Rafael Jaume Gari
Doña Angela Borobia Mediél ...	Huérfana	F. E. T. ...	Sargento D. Hilario Borchia Cardiel
Doña Valentina Rojo Rojo ...	Idem.	Infantería 23.	Soldado Casimiro Rojo Angulo
Doña María Asunción Rojo Rojo ...			Soldado Juan Mairata Coll
Doña Margarita Mairata Llabrés ...	Idem.	Infantería 35.	Don José Herrero Bernabeu
Don José Herrero Fernández ...	Padres	Paisano	Don Antonio Torres Campello
Doña Joaquina Bernabeu Grau ...			Don Trinitario Seva Valero
Doña Antonia Gilabert Berenguer ...	Viuda.	Idem	Don Antonio Ballester Giménez
Doña Antonia Martínez Murcia ...	Idem.	Idem	Don Rafael Gran Perfusa
Doña Asunción García Hernández ...	Idem.	Idem	Don Carlos Giménez Ferrando
Doña Concepción Gilabert Berenguer.	Idem.	Idem	
Doña Francisca Gascón Lomba ...	Idem.	Idem	

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les señala.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado.

3. Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven su actual estado de pobreza y aptitud legal, los padres, en coparticipación, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza; hasta el día 24 de noviembre de 1942 en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y les será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta de los señalamientos anteriores, que quedan sin efecto.

6. La percibirán en coparticipación, a partir de la fecha que se cita en la relación que fué en la que adquirieron la pobreza legal, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con las pensiones de 2.609,75 y 4.000 pesetas anuales que perciben los recurrentes por muerte de otro hijo y por jubilación de la madre, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. del E. núm. 151), con la limitación establecida en la Ley de

5. Se eleva a la actual cuantía la pensión que les fué concedida por

Ordenes de 12 de diciembre de 1940 y 28 de abril de 1943 (DD. OO. números 286 y 104), por haberse comprobado documentalmente que el causante era cabó en la fecha de su muerte, la que percibirán en coparticipación, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza; hasta el día 24 de noviembre de 1942 en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta de los señalamientos anteriores, que quedan sin efecto.

8. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Ordenes de 19 de noviembre de 1940 y 20 de abril de 1943 (DD. OO. números 273 y 98), por haberse comprobado documentalmente que el causante era cabó en la fecha de su muerte, la que percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta de los señalamientos anteriores, que quedan sin efecto.

9. La percibirán mientras conser-

ven su actual estado de pobreza;

7. Se eleva a la actual cuantía la pensión que les fué concedida por Orden de 17 de julio de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 187) por haberse comprobado documentalmente que el causante estaba encuadrado en el Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3, la que percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento; hasta el día 24 de noviembre de 1942 en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda sin efecto.

8. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Ordenes de 19 de noviembre de 1940 y 20 de abril de 1943 (DD. OO. números 273 y 98), por haberse comprobado documentalmente que el causante era cabó en la fecha de su muerte, la que percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta de los señalamientos anteriores, que quedan sin efecto.

9. La percibirán mientras conser-

Cantón anual que se les concede.	Aumento por Ley de 6 de noviembre 1942	Leyes o Reglamentos que se les aplica	I-F-E C H A			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
	795,50					Tenerife	El Rosario	Tenerife	
	795,50					Teruel	Torrelácarcel	Teruel	
	795,50					Orense	Paderne de Allariz	Orense	
	3.465,00					Málaga	Bobadilla	Málaga	
	795,50					Gijón	Gijón	Asturias	
	795,50					Teruel	Corbalán	Teruel	
	795,50					Baleares	Palma de Mallorca	Baleares	
	4.500,00	Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. número 264).	24	noviembre	1942	Zaragoza	Calcena	Zaragoza	
	795,50					Burgos	Las Rebolladas	Burgos	34
	795,50						Palma Ma-		
	795,50						llorca	Palma de Mallorca	Baleares
	795,50						Alicante	Callosa del Segura	Alicante
	795,50						Idem	Idem	
	795,50						Idem	Rafal	
	795,50						Idem	Callosa del Segura	
	795,50						Idem	Idem	
	795,50						Teruel	Muniesa	Teruel

y aptitud legal, previa liquidación, y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, sin que le sean de aplicación los beneficios, de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

10. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 11 de octubre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 9), por haberse comprobado documentalmente que el causante era cabo en la fecha de su muerte, la que percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda sin efecto.

11. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 8 de agosto de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 186), por haberse comprobado documentalmente que el causante era cabo en la fecha de su muerte, la que percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda sin efecto.

12. La percibirá mientras conser-

ve su actual estado civil y de pobreza; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente. Cesando en el percibo de esta pensión el día 12 de noviembre de 1943, en que contrajo segundas nupcias con D. Gregorio Rodríguez.

13. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Ordenes de 30 de enero de 1941 y 18 de febrero de 1943 (D.D. O.O. números 38 y 60), por haberse comprobado documentalmente que el causante era cabo en la fecha de su muerte, la que percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta de los señalamientos anteriores, que quedan sin efecto.

14. La percibirá mientras conserve su aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería núm. 24 (San Sebastián), hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

15. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 12 de julio de 1943 (D. O. núm. 164), por haberse comprobado documentalmente que el causante estaba en posesión del premio de constancia, consistente en 100 pesetas anuales, la que percibirá mientras conserve su aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda sin efecto.

16. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería núm. 24 (San Sebastián), hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

17. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin ne-

cesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería número 59, provisional (Mérida), hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

18. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería número 9 (África), hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

19. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por la Jefatura Provincial de Milicias de Guipúzcoa, hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

20. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Regimiento de Zapadores número 8 (Lugo), hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

21. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por el Regimiento de Infantería número 43 (El Goloso, Madrid), hubiesen podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con el retiro de 2.281,02 pesetas anuales que percibe el recurrente como carabineiro retirado, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. del Estado número 151).

22. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando

por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería número 59, provisional (Mérida), hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

23. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por el Batallón de Lanzarote número XXXI (Arrecife de Lanzarote), hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

24. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por la Jefatura Provincial de Milicias de Vizcaya, hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

25. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por la Jefatura Provincial de Milicias de Baleares, hubiese podido percibir a cuenta del presente.

26. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por la Jefatura Provincial de Milicias de Madrid hubiese podido percibir a cuenta del presente.

27. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Regimiento de Infantería Guadalajara número 29 (Valencia), hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con el sueldo de 6.400 pesetas anuales que percibe el recurrente como empleado del Ayuntamiento de Olite, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. del Estado número 151).

28. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal; hasta el día 24 de no-

viembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por la Jefatura Provincial de Milicias de Madrid, hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con la pensión de 1.222,50 pesetas anuales que percibe la recurrente como viuda del sargento de la Guardia Civil D. Agapito Morán, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. del Estado número 151).

29. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por la Jefatura Provincial de Milicias de Sevilla hubiese podido percibir a cuenta del presente.

30. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal y en la cuantía citada, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Regimiento de Infantería número 30 (Vitoria), hubiese podido percibir a cuenta del presente.

31. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por la Jefatura Provincial de Milicias de Valladolid, hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

32. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por la Jefatura Provincial de Milicias de Almería hubiese podido percibir a cuenta del presente.

33. La percibirá mientras conserve su aptitud legal y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264),

previa liquidación y deducción de las cantidades que por la Jefatura Provincial de Milicias de Barcelona hubiese podido percibir a cuenta del presente.

34. La percibirán en las mismas condiciones que en los anteriores señalamientos se les consignaba, pero a partir de la fecha que se cita, que es la de la promulgación de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del último señalamiento que se les hizo, que queda sin efecto en cuanto a su cuantía, subsistiendo los demás extremos.

Madrid, 30 de septiembre de 1947.
El General Secretario, Nemesio Barroco.

ERRATAS
ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO
ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA
Cursos

DIARIO OFICIAL núm. 217, de 26 de septiembre último, página 1.018, columna primera, líneas 27 y 28.

Donde dice: Teniente D. Fernando de la Haza Cañete,

Debe decir: Capitán D. Fernando de la Haza Cañete.

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

INFANTERIA

Bajas

DIARIO OFICIAL núm. 198, de 4 del

pasado, página Soz, columna segunda.

Donde dice: Don Marcelino Gallego Argueda,

Debe decir: Don Marcelino Gallego Argueda.

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

ESCUELA DE APRENDICES

Concursos

DIARIO OFICIAL núm. 228, de 10 del actual, página 117, columna primera, párrafo 7º.

Donde dice: Una de fresador,

Debe decir: Dos de Fresador.

Madrid, 11 de octubre de 1947.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

**GRUPO DE TIRADORES DE IFNI
NUMERO 1**

Necesitando adquirir este Grupo las prendas de uniforme que a continuación se relaciona, se saca a concurso por el presente para que los señores constructores que lo deseen puedan remitir pliego de condiciones en sobre cerrado y lacrado, así como las muestras correspondientes, hasta las doce horas del día 25 de noviembre próximo, a las representaciones de estas Fuerzas de las plazas de Las Palmas de Gran Canaria o de Tetuán, donde se hallan expuestas las bases de este concurso.

Prendas que se cita

2.000 chilabas.

Sidi Ifni, 26 de septiembre de 1947.

Núm. 6.561 P. 5—2, a.

ACADEMIA DE INFANTERIA

Necesitando esta Academia proceder, a la adquisición por el sistema de Concurso de los efectos que a continuación se relacionan, se anuncia por el presente para que los comerciantes e industriales que lo deseen puedan presentar sus ofertas dirigidas al teniente coronel Jefe del Detall, ateniéndose al pliego de condiciones técnicas y legales expuesto en la Mayoria de esta Academia.

Los modelos adoptados por este Centro se encontrarán a la vista de los concursantes todos los días laborables hasta el 30 de octubre del corriente año, de diez a trece y de diecisésis a dieciocho horas, en el almacén de Vestuario de la Academia, en

cuyo día, a las once horas, se efectuará el Concurso de adjudicación.

Efectos a adquirir

5 camas niqueladas,
83 cubre-somier.
484 sábanas.
912 fundas de almohadas.
230 colchas.
5 mesillas de noche.
230 platos de cristal.
230 vasos.
180 armarios metálicos.
30 correajes de instrucción.
230 portafusiles.
35 cantimploras.
230 mochilas.

Madrid, 9 de octubre de 1947.

Núm. 6.563

P. 3—2

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	32,50
AL DIARIO OFICIAL	25,00
A la Colección Legislativa	7,50

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	65,00
AL DIARIO OFICIAL	50,00
A la Colección Legislativa	15,00

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre.

EJEMPLARES SUELtos

Número del DIARIO OFICIAL del día	0,50
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,00
Cuaderno de la Colección Legislativa	1,00

Los envíos a provincias serán aumentados en 0,20 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesaran anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir

los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hace, por escrito, en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa en igual periodo de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos el plazo será de quince días, de veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones en África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe a razón de una peseta ejemplar de DIARIO OFICIAL o pliego de Colección Legislativa, más 0,20 pesetas por franqueo certificado; no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa es independiente del Boletín Oficial del Estado. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa y cuanto se relaciona con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonares, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO (Palacio de Buenavista) y no al citado Boletín Oficial.